



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, RELACIONADOS CON LA POSIBLE INOBSERVANCIA DEL CONVENIO DE RIEGO ENDESA DE 1947, PARA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS PROVENIENTES DEL EMBALSE LAGUNA DEL MAULE (CEI 14)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026  
371ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA 3ª SESIÓN, CELEBRADA EL MARTES 18 DE ABRIL DE 2023, DE 14.12 a 14.41 HORAS.**

---

**SUMARIO:** La Comisión se reunió con el objeto de tratar materias a que se refiere el mandato conferido por la Sala. Para tales efectos, se recibió en audiencia al ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo; y a la seremi de Energía de la región del Maule, señora Erika Ubilla González.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor **Felipe Donoso**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron presencialmente a la Comisión las diputadas señoras Mercedes Bulnes y Consuelo Veloso; y los diputados señores Felipe Donoso (presidente), Benjamín Moreno, Jaime Naranjo y Hugo Rey.

Participaron telemáticamente las diputadas señoras Yovana Ahumada y Paula Labra; y los diputados señores Francisco Pulgar y Alexis Sepúlveda.

En calidad de citados, concurrieron el ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo (de manera presencial); y la seremi de Energía de la región del Maule, señora Erika Ubilla González (vía telemática).

**III. ACTAS<sup>1</sup>**

El acta de la 1ª sesión, constitutiva, se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la 2ª sesión, ordinaria, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

**IV.- CUENTA**

No se recibieron documentos para la Cuenta.

**V.- ORDEN DEL DÍA**

La Comisión recibió en audiencia al **ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo** quien expuso una presentación<sup>2</sup> al tenor del objeto de la citación.

Concluida su exposición, **las diputadas y los diputados** realizaron diversas consultas sobre la materia, tanto al señor ministro como a la **seremi de Energía de la región del Maule, señora Erika Ubilla González**, las que fueron respondidas por ambas autoridades.

---

<sup>1</sup> Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=3661&prmlDtipo=2103>

<sup>2</sup> Disponible en [http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=275215&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=275215&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



\* En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.

#### **VI.- ACUERDOS**

Citar a la próxima sesión al ministro de Agricultura y a la seremi de dicha Cartera, de la región del Maule.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual<sup>3</sup> de la misma.

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado secretario de la Comisión

---

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=74475>



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA POSIBLE INOBSERVANCIA DEL CONVENIO DE RIEGO ENDESA DE 1947, PARA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS PROVENIENTES DEL EMBALSE LAGUNA DEL MAULE

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**  
(Presencial y vía telemática)

Sesión 3ª, celebrada en martes 18 de abril de 2023,  
de 14:12 a 14:41 horas.

Preside el diputado Felipe Donoso.

Asisten las diputadas Yovana Ahumada, Mercedes Bulnes, Paula Labra y Consuelo Veloso, y los diputados Benjamín Moreno, Jaime Naranjo, Francisco Pulgar, Hugo Rey, y Alexis Sepúlveda.

Concurren, en calidad de citados, el ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo, y la secretaria regional ministerial de Energía de la Región del Maule, señora Erika Ubilla González.

### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **DONOSO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª, constitutiva, se da por aprobada.

El acta de la sesión 2ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **HERRERA** (Secretario).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los invitados y a todos los integrantes de la comisión.

Quiero hacer presente que la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en su artículo 54 señala que las comisiones



especiales investigadoras, para el cumplimiento de su objetivo, pueden citar a ministros, funcionarios y a otras personas, tales como representantes legales, empresas del Estado, y, además, solicitar antecedentes e información. Estas citas tienen el carácter de obligatorio.

A su vez, el artículo 56 señala que "Si fuere estrictamente necesario para el resultado de la investigación, por acuerdo de la mayoría de los miembros se podrá recabar el testimonio de particulares o requerirles los antecedentes que se estimen pertinentes y necesarios para el cumplimiento del cometido de la comisión especial investigadora."

Estas citas tienen carácter de voluntario.

Sin embargo, durante la segunda sesión de esta comisión investigadora, celebrada el 11 de abril de 2023, luego de la presentación de la directora nacional de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, señora María Loreto Mery, pregunté al señor Secretario de la comisión, Juan Carlos Herrera, si los asistentes, representantes de la Asociación Canal Maule, habían sido invitados o citados. El señor Secretario me respondió que no, que se conectaron como oyentes, lo cual es permitido en la medida en que no intervengan.

Al respecto, debo hacer presente que, para el correcto funcionamiento y desempeño de esta comisión especial investigadora, eso no es efectivo, ya que el artículo 5° A, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en su inciso séptimo, señala que "Las sesiones de comisión se realizarán sin la asistencia de público, salvo acuerdo en contrario adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros."

Por lo tanto, quiero hacer presente que, para que en lo sucesivo no sigamos incurriendo en irregularidades, y para que el correcto funcionamiento de esta comisión no sea puesto en duda, no se aceptan oyentes sin el acuerdo previo adoptado por la mayoría de los miembros de esta comisión especial investigadora.

Las sesiones de esta comisión especial no son públicas y su contenido no es meramente informativo, como lo dijo la diputada Bulnes, y como se ventiló en esta última sesión. Se trata de una instancia investigativa y el contenido de la información se debe tratar con la reserva necesaria para el correcto cumplimiento del cometido de la comisión.

Por eso, solicito tener presente lo expuesto y, en lo sucesivo, dirigir correctamente esta comisión especial investigadora.

Muchas gracias.



El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, respecto de lo que dijo el diputado Francisco Pulgar, sucede que en muchas comisiones, en la práctica, se admite solo como oyentes a las personas que manifiestan interés en un tema determinado, pero, efectivamente, no tienen derecho a participar si la comisión no lo autoriza expresamente.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Perfecto.

Entonces, cuando existan personas con disposición a participar o que soliciten participar, pediremos el acuerdo de la comisión, como ha sido expresado.

El señor **PULGAR** (vía telemática).- Señor Presidente, insisto por su intermedio al señor Herrera que, según lo consultado a la Secretaría, estoy dando cuenta del protocolo y de lo que establece la ley orgánica.

Entonces, más allá de la informalidad que se quisiera dar, pido mayor rigurosidad.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Muy bien, diputado. Ha sido escuchado.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto tratar materias que se refieren al mandato conferido por la Sala.

A la sesión han sido citados el ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo, y la secretaria regional ministerial de Energía de la Región del Maule, señora Erika Ubilla González. Ambos confirmaron su asistencia.

El ministro concurre de manera presencial, y la seremi, de manera telemática.

Muy buenas tardes.

Tiene la palabra el ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo.

El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- Señor Presidente, muchas gracias por la citación que, como recordó el diputado Francisco Pulgar, es obligatoria en mi caso.

El sistema del Maule, que es el objeto de investigación de esta comisión, es semiintegrado, lo cual significa que funciona tanto para riego como para generación eléctrica;

cuenta con cuatro embalses, una capacidad instalada de 1.600 MW, y se rige, en cuanto a la gestión de estos recursos hídricos, con base en un convenio celebrado en 1947, entre ENEL -anteriormente, tenía el nombre de Endesa- y la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

El artículo 5° de este convenio señala que cuando el embalse está en esta porción intermedia o de reserva ordinaria -situación en la que actualmente nos encontramos-, ENEL puede extraer agua de la laguna para generación eléctrica en un equivalente al 20 por ciento de la reserva ordinaria, y un 20 por ciento más de las aguas entrantes, cuando comienza el uso de la reserva.

Además, previa autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas, también se puede extraer antes del momento del deshielo una cuota máxima de 50 millones de metros cúbicos, que, a su vez, no sea superior al 50 por ciento del remanente de la reserva ordinaria.

A petición de ENEL, el 14 de julio del año pasado, se autoriza la petición y se dispone de 30 metros cúbicos por segundo y, de esa manera, se da cumplimiento a los requisitos del artículo 5° del convenio.

Como se aprecia, la Laguna del Maule actualmente opera en la porción intermedia, es decir, está en su nivel intermedio, lo que significa que se pueden utilizar las economías de la Laguna del Maule, pero sobre la base de lo regulado en el artículo 5° del convenio, lo que efectivamente ocurrió en julio de este año.

Desde el punto de vista de la operación del sistema eléctrico, el coordinador del sistema eléctrico utiliza estas consideraciones de disponibilidad de agua, a efectos de organizar el despacho de la central de ENEL, lo que efectivamente ocurrió en este caso.

A modo de conclusión, lo primero es que hay que tener claro que las competencias en torno al convenio de 1947 corresponden a la Dirección de Obras Hidráulicas -entendiendo que su presentación ha sido realizada en una sesión anterior-, y su diagnóstico, vale decir, la conclusión de la Dirección de Obras Hidráulicas, es que se dio cumplimiento al artículo 5° del convenio, procediendo de la manera que correspondía, es decir, con la autorización, por parte de ENEL, de 30 metros cúbicos.

Por su parte, el coordinador eléctrico despachó adecuadamente la central, conforme con las restricciones de operación.

Entonces, desde el punto de vista de lo que compete al Ministerio de Energía, se dio cumplimiento al marco normativo que rige el funcionamiento del embalse, sin perjuicio de que



las competencias en torno al Convenio de 1947 son del Ministerio de Obras Públicas y no del Ministerio de Energía.

Eso es lo que puedo informar.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

¿Algún parlamentario quiere hacer preguntas?

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, mi pregunta no se refiere tanto a lo técnico, pero, por su intermedio, quiero preguntarle al ministro respecto del conocimiento que tiene sobre la materia, en cuanto a dónde cree que se empiezan a generar las divergencias entre el uso de los recursos por parte de ENEL o cuáles pueden ser los motivos que están generando estos problemas entre el uso de los recursos de la Laguna del Maule y el uso de los regantes, porque acá hay un evidente conflicto, y por algo estamos en esta comisión.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, disculpe, pero la manera en que está formulada la pregunta del diputado Moreno me parece compleja, porque le está preguntando al ministro cómo cree y cuáles piensa que son los motivos.

Entonces, no sé si le estamos pidiendo una opinión al ministro o si le estamos pidiendo que nos informe sobre algo que sabe.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Tal vez son dos preguntas, y el ministro tendrá la libertad de responder.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Lo que quiero decir es que lo que yo crea o lo que piense que son los motivos de alguien no es relevante al momento de contestar una pregunta, porque se trata de lo que sé, de lo que escuché, de lo que me dijeron o de lo que sea, por algún motivo.

Entonces, no entendí si lo que quiere el diputado Moreno - con todo respeto- es que el ministro dé una opinión o que informe lo que sabe.

El señor **DONOSO** (Presidente).- No sé, creo que pueden ser dos preguntas, pero el ministro tiene la libertad de responder.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Por eso. Entonces pregunta por lo que sabe y no por lo que opina.

Perfecto.



El señor **DONOSO** (Presidente).- Gracias, diputada Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Perdón, pero no es una pregunta capciosa. Solo quiero saber qué profundidad debe tener la respuesta.

El señor **MORENO**.- La respuesta la tiene que dar el ministro.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra, ministro.

El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- Señor Presidente, a nivel general, sin conocimiento específico de este conflicto, le puedo informar que el cambio climático hace que el recurso hídrico se vuelva más disputado y, por lo tanto, hace que las relaciones se tensen. Eso lo hemos observado en distintos lugares de nuestro país y, en parte, la creación de los consejos de cuenca está dirigida precisamente a aquello, es decir, a que se retomen las conversaciones entre regantes y empresas de generación eléctrica, con el fin de encontrar maneras para hacer mejor uso del recurso.

En particular, sobre este embalse, como ministerio, no hemos recibido ninguna solicitud de *lobby* de regantes de este embalse ni queja formal que yo pueda reportar. No sé si la seremi, que se encuentra presente por vía telemática, pueda informar respecto de algo que haya recibido en la región. Pero, al menos en el ministerio -puedo ver que la seremi señala que ella tampoco las ha recibido-, no hemos recibido ninguna solicitud de reunión de *lobby* ni alguna solicitud de línea de trabajo formal, en relación con el convenio de 1947.

Entiendo que el Ministerio de Obras Públicas sí la recibió e informó respecto de las gestiones que ha hecho.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Gracias, ministro.

¿Hay alguna otra pregunta para el ministro?

¿Tiene alguna presentación, señora Ubilla?

La señora **UBILLA**, doña Érika (seremi de Energía de la Región del Maule) [vía telemática].- No, señor Presidente.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Tengo una pregunta tanto para el ministro como para la seremi, porque él nos dijo que no han recibido ninguna solicitud de *lobby* por parte de los agricultores. Aun así, sería interesante saber si existe alguna necesidad, petición, *lobby*, o algún otro tipo de solicitud por parte de las generadoras, porque en el fondo el conflicto se genera entre regantes y generadoras.

¿Ha habido solicitudes de parte de las generadoras?





El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- Señor Presidente, respecto de ello, tengo que hacer una distinción.

De alguna manera, ENEL representa a una de las empresas de generación más grandes del país y me junto numerosas veces con ellos durante el año, pero, en ninguna de las solicitudes de *lobby* que he recibido de ENEL ni en las muchas instancias en que me he reunido con la industria, han levantado un conflicto específico respecto de este embalse. Intuyo que eso es así porque las competencias respecto de este convenio son de la Dirección de Obras Hidráulicas, y lo único que yo podría hacer sería intermediar en ese conflicto. Sin embargo, al menos nunca se ha planteado el tema en las reuniones de *lobby* en que me ha tocado recibirlos ni en las otras instancias en las que me ha correspondido interactuar con ellos. No sé si la seremi tiene algo que informar en cuanto a esto.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Ubilla.

La señora **UBILLA**, doña Érika (seremi de Energía de la Región del Maule) [vía telemática].- Señor Presidente, confirmo lo que menciona el ministro.

Efectivamente, hemos tenido otras reuniones con ENEL, pero por otros temas. Específicamente en lo que tiene que ver con la Laguna del Maule y con los regantes no ha sido algo que ENEL haya manifestado como una problemática o un conflicto en específico. Entiendo que eso tiene que ver, porque pasa directamente por una autorización de la DOH y no por el ministerio.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Entonces, queda claro que, para los efectos, ENEL no se ha referido a la Laguna del Maule para pedir gestiones o solicitudes ni a la seremi ni al ministerio.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta bien específica.

El Consejo de Defensa del Estado, a petición de la Fiscalía, del Ministerio de Obras Públicas, de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Junta de Vigilancia del Río Maule, interpuso una demanda para que se aclare el tema de los aportes de agua para riego y para Endesa en determinadas situaciones.

¿Le ha correspondido al Ministerio de Energía, de alguna manera, estudiar las consecuencias del fallo que pronunció la Corte Suprema en este juicio para efectos energéticos?



El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- Señor Presidente, como Ministerio de Energía no fuimos parte en ese juicio y tampoco nos ha tocado estudiar la particularidad de esa situación.

Las restricciones de las que es objeto la generación de centrales hidroeléctricas está en permanente monitoreo por el coordinador eléctrico nacional, quien entiendo que también hizo su presentación en esta comisión,...

Perdón, ¿aún no la ha hecho?

Muy bien, entonces, él hará su presentación respecto de cómo han hecho el despacho desde esa central. Efectivamente, las restricciones operativas de las que son objeto alimentan nuestra planificación.

De alguna manera, en un panorama más bien genérico, tenemos en cuenta las restricciones generales, en términos de generación hidroeléctrica del país, a la hora de determinar si procede o no un decreto de racionamiento. Dicho decreto, que hoy está vigente o extendido en marzo, considera la situación general del país, incluyendo también la del Maule, pero no específicamente en fallo, sino en las condiciones operativas reales de todas las centrales hidroeléctricas del país, incluyendo las de la Laguna del Maule.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultarle al ministro dos cosas.

El artículo 5° del convenio señala: "Además, en periodo invierno, previa autorización DOH, ENEL puede extraer antes del deshielo una cuota suplementaria no superior a 50 millones de m<sup>3</sup> (que no sea superior al 50 % del remanente de la reserva ordinaria), siempre que la nieve acumulada asegure que la Laguna recibirá al menos 500 millones de m<sup>3</sup> de agua en deshielo venidero.". En ese sentido, quiero saber cómo se calcula esa reserva y quién hace esa operación.

Por otra parte, el Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, punto 2, establece:

"2. Pronóstico de caudales afluentes y generación de centrales hidroeléctricas;". ¿Quién hace esos pronósticos de caudales y cómo se calculan?

El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.



El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- Señor Presidente, respecto de la primera consulta, las competencias del convenio de 1947 son de la Dirección de Obras Hidráulicas.

No tengo información de cómo se calcula el cumplimiento de las condiciones. Lo único que puedo informar es que la Dirección de Obras Hidráulicas estimó que se había dado cumplimiento al convenio.

Respecto de la manera como se levanta la información sobre la situación hidrológica, el coordinador eléctrico nacional lo hace con la información que alimenta públicamente al resto del sistema.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Solo para complementar, la semana pasada, la Dirección de Obras Hidráulicas dio cuenta acerca de cómo se conformaba la cantidad de agua para la Laguna del Maule y cómo se dividen los tramos anualmente. Eso está en la presentación de la DOH de la semana pasada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al ministro y hacerle la siguiente consulta: ¿Usted sabe cuál es la capacidad máxima, o cota máxima, de la Laguna del Maule?

El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- No entendí la pregunta.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Diputado Pulgar, ¿usted se refiere a la cota máxima de la laguna o a la cota máxima que se calcula durante el año calendario?

El señor **PULGAR** (vía telemática).- Señor Presidente, para instruirnos un poco en la historia, ya que mis familiares están radicados en Pehuenche desde 1926; algunos de ellos trabajaron en la construcción de la Laguna del Maule, la cual tiene cotas, más allá de la primaria, secundaria y terciaria. Tiene una cota máxima de 28. Eso es lo máximo que tiene la Laguna del Maule.

Repito, ¿usted sabe en qué cota está hoy la Laguna del Maule?

El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- ¿Cuál es la unidad de medida que está preguntando? ¿Cota en qué?

Agradecería que pueda complementar la pregunta.



El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pulgar.

El señor **PULGAR** (vía telemática).- Señor Presidente, la Laguna del Maule tiene unas reglitas que van dando la medición del agua, lo que se conoce como cota. La laguna tiene 28 de estas reglitas y la 28 es la máxima.

Entonces, aunque no necesariamente tiene que saberlo, mi pregunta es si usted conoce esa información, porque usted indicó en esta comisión que la cota estaba en el tercio medio. Entonces, para ilustrarlo, la Laguna del Maule tiene hasta la cota 28, y actualmente está en la cota 8. De ahí surge mi pregunta, porque usted afirmó que se está ocupando el agua de la porción intermedia.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- Señor Presidente, de lo que puedo dar cuenta es que la Dirección de Obras Hidráulicas, la cual tiene competencia respecto del manejo de este convenio, determinó que la laguna estaba en la porción intermedia y estableció las condiciones para que la empresa de generación eléctrica hiciera uso del recurso hídrico. Yo no tengo información independiente respecto del estado en el que se encuentra el embalse. Efectivamente, si el diputado estima que esa información es imprecisa, puedo contrastar esa información con el organismo correspondiente y comprometerme a entregar una respuesta por escrito.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pulgar.

El señor **PULGAR** (vía telemática).- Señor Presidente, solicito dejar constancia en el acta de la respuesta del ministro sobre que se está ocupando el tercio intermedio, en circunstancias de que este diputado estuvo haciendo mediciones en la Laguna del Maule el fin de semana pasado.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

¿Alguien desea hacer alguna otra consulta al ministro o a la seremi?

La señora **UBILLA**, doña Érika (seremi de Energía de la Región del Maule) [vía telemática].- Señor Presidente, solo con el objeto de aportar antecedentes, en enero el Senapred emitió los informes del embalse de la Laguna del Maule, en los cuales se estableció que actualmente su capacidad total es de 1.420 millones de metros cúbicos; que el volumen almacenado a enero es de 349,7 millones de metros cúbicos, y que el volumen de almacenamiento actual alcanza a 24,6 por ciento. Por lo tanto, el volumen almacenado corresponde a la fecha del 3 de enero de



2023. Esos son los datos más actualizados que podría aportar respecto de la pregunta que hizo el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR** (vía telemática).- Señor Presidente, ya que fui interpelado por la secretaria regional ministerial (seremi), pido la palabra.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Diputado, no entendí que fuera interpelado, sino que ella contribuyó a la respuesta.

Tiene la palabra el diputado Pulgar.

El señor **PULGAR** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalarle a la seremi que tiene toda la razón.

Los datos otorgados por el Senapred son del 3 de enero y, creo que este no es el organismo técnico encargado de evacuar la información.

Más allá de que la Laguna del Maule no cuente con un sinnúmero de protocolos, es un dato que se le agradece a la seremi.

Gracias, señor Presidente.

El señor **DONOSO** (Presidente).- En nombre de la comisión agradezco al ministro y a la seremi por su presentación.

Tiene la palabra la diputada María Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña María Mercedes).- Señor Presidente, ¿a quién vamos a recibir la próxima semana? Es una pregunta de mera curiosidad.

El señor **DONOSO** (Presidente).- La próxima semana recibiremos al ministro de Agricultura y, en caso de que no pudiese asistir, seguiremos con los otros invitados que están dentro de la solicitud de la comisión investigadora.

La señora **BULNES** (doña María Mercedes).- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14:41 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**  
Redactor,  
Jefe Taquígrafos de Comisiones